



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

**2965**

*Aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, la modificación de crédito del expediente 302/2022*

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, se pone en conocimiento general que en la Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente 302/2022 de modificación de crédito – transferencia de crédito que fue aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 31 de marzo de 2022.

Los interesados legitimados según el art. 169.1 de la presente Ley, podrán presentar las reclamaciones pertinentes en el plazo de 15 días a contar del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOIB.

Esporles, 12 de abril de 2022

**La alcaldesa**

Maria Ramon Salas

